

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24053 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 190/2013 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2013 0003388, por Auto de 3-6-2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Transportes Sorbej, S.L., con domicilio social en C/ Flamencos, n.º 15, 2.º, de Béjar (Salamanca), que coincide con el centro de sus principales intereses y con CIF número B-37397676.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es el Letrado don Juan José Estévez Moreno, con domicilio postal en C/ Libertad, n.º 18, de Béjar (Salamanca) y con dirección electrónica concursosorbej@outlook.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036640-1